PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9654.-

Form. 29

N. 3.500.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.) AL CORONEL MEDICO DR.DON MIGUEL OLIVEIRA Y SILVA.-

--o--

S.3.Nº..... Asunción, 25 de Enero de 1.950.-

VISTOS: la nota Nº 24 del 9 de Enero del corriente año, pasada por la Dirección del Servicio de Sanidad al Comando en Jefe de las FF AA de la Nación y elevada al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº.158/50), en la que solicita se conceda permiso al Coronel Médico Dr.don Miguel Oliveira y Silva, para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.) como Médico de Batallón "Rojas Silva" de Scoutismo en su excursión a dicha ciudad; el Informe Nº 44/50 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Decreto-Ley Nº 4.139 que amplia el Art.9º Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.) al Coronel Médico Dr.don Miguel Oliveira y Silva, por el motivo arriba expresado, a partir del 12 del corriente hasta el 2 de Febrero próximo.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.